



VISTO:

1. Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F. O. N° 294/08 del 15.10.08 y F.O. N° 334/08 de 21.11.08, en el sentido de designar al Dr. **OMAR A. GANI**, Doctor en Odontología, Especialista en Endodoncia y Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, como **PROFESOR VISITANTE** de dicha Facultad, considerando, su importante colaboración desde 1971 al Programa de Especialización de Endodoncia; su condición de gestor y motivador para que la Facultad de Odontología de esta Universidad incrementara significativamente la masa crítica de docentes con Postgrado; sus destacados esfuerzos han resultado determinantes para la estrecha colaboración existente entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Córdoba, Argentina con la Facultad de Odontología lo que ha sido fundamental para iniciar el proceso de internalización de la misma, y la permanente colaboración que presta en actividades académicas en la disciplina de Endodoncia para la comunidad Odontológica de la comuna y la región.
2. Lo establecido en los artículos 19 letra e), 167 letra b), 173 letra b) y 181 inciso 3° del Reglamento del Personal, lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de fecha 9 de mayo de 2006.

RESUELVO:

Desígnase al Dr. **OMAR A. GANI**, como **PROFESOR VISITANTE** en la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores.

Dicho nombramiento no estará sujeto a remuneración alguna.

Comuníquese al interesado; a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; a los Directores de: Personal y Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, diciembre 03 de 2008.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL